

Ciudad de México a 22 de febrero de 2024

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dra. Marina Robles García

P R E S E N T E

Le envío un saludo tanto a nombre propio como de la CANIPEC conformada por la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y por la Asociación Nacional de la Industria de Productos del Cuidado Personal y del Hogar A.C., organismo empresarial no lucrativo que impulsa el bienestar de las personas uniendo a las industrias que proporcionan productos del cuidado personal y del hogar, mismos que inciden en su salud y calidad de vida diaria.

Desde CANIPEC y empresas afiliadas compartimos el compromiso de cumplir, colaborar y contribuir de forma activa en la mejora del marco jurídico del Estado Mexicano en beneficio de la ciudadanía, motivo por el cual y, con el objetivo de fortalecer lo relacionado con el Programa de Economía Circular de la Ciudad de México 2024-2030, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Reconocemos la necesidad de adoptar un modelo de economía circular para promover la sostenibilidad y reducir el uso de recursos y la generación de residuos. Sin embargo, aplicar este modelo a nivel local presenta desafíos debido a la complejidad de las cadenas de suministro para bienes de consumo, incluyendo operaciones a través de tiendas de autoservicio y canales mayoristas. Si bien, apoyamos los principios de la iniciativa, la dificultad para establecer y seguir métricas específicas de consumo y distribución dentro de la Ciudad de México limita la efectividad de estas estrategias debido a las restricciones en la trazabilidad y recolección de datos.

Ejemplificando las dificultades en la trazabilidad de las cadenas de suministro que hemos mencionado: un productor envía mercancías a una bodega, desde donde se distribuyen a varias tiendas en distintas zonas, incluida la Ciudad de México (CDMX) y estados aledaños. Este proceso dificulta que el productor rastree el destino final de los productos. Además, la recolección de residuos de estos productos no permite determinar su origen exacto, lo que complica la gestión y cuantificación de residuos en la CDMX. Este escenario resalta los retos en la identificación y manejo de productos y residuos en cadenas de suministro extendidas.

Proponemos reorientar el plan de Economía Circular hacia la creación de sistemas de circularidad efectivos y con un alcance integral tomando como eje transversal el fortalecimiento de capacidades continuo, conjunto, intersectorial y de manera coordinada a través de campañas de educación. Este enfoque debe permitir a los actores de la cadena de suministro implementar mecanismos que mejoren la recuperación y el reciclaje de residuos, así como la utilización eficiente de recursos. Es esencial que los productores en la Ciudad de México integren prácticas de circularidad, incluyendo el rediseño, reducción, reúso y reciclaje de materiales.

Estamos abiertos al diálogo y al intercambio de ideas para facilitar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Economía Circular de la Ciudad de México 2024-2030, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo responsable. Esta colaboración es fundamental para asegurar una contribución efectiva hacia una economía circular en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada y me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o información adicional que Usted pudiera tener o requerir.

Atentamente,

Carlos R. Berzunza Sánchez
Presidente Ejecutivo